

## MODALIDAD DE BACHILLERATO PARA ESTUDIANTES DEL ANEXO I

Se establece una relación entre las asignaturas cursadas o las pruebas realizadas por los estudiantes y la rama de estudios de grado que van a iniciar.

Para acreditar modalidad de bachillerato es necesario superar unas determinadas materias para cada una de las modalidades existentes en España: Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales, General y Artes plásticas, Imagen y Diseño.

La modalidad de bachillerato se asignará según las materias cursadas en el sistema educativo de origen del estudiante.

Para otorgar una modalidad de bachillerato, deberán haber superado un mínimo de tres asignaturas en su sistema educativo que sean equivalentes a las materias comunes o materias obligatorias o específicas de modalidad del sistema educativo español (ver cuadro de asignaturas por modalidad de bachillerato en España), según los siguientes criterios:

- a) Una asignatura del bloque de materias comunes, cursada en el último año de sus estudios de secundaria.
- b) Una asignatura del bloque de materias específicas de modalidad, cursada en el último año de sus estudios de secundaria, según la vía seleccionada.
- c) Una de las siguientes asignaturas, según la vía seleccionada:
  1. Ciencias y Tecnología: Matemáticas en los dos últimos años de sus estudios de secundaria.
  2. Humanidades y Ciencias Sociales: Alguna asignatura de matemáticas en los dos últimos años de sus estudios de secundaria o un segundo idioma o Latín en el último año de sus estudios de secundaria
  3. General: Alguna asignatura de las específicas de “Ciencias y tecnología” en el último año de sus estudios de secundaria
  4. Artes plásticas, Imagen y Diseño: Alguna asignatura de la rama de artes en los dos últimos años de sus estudios de secundaria.
- d) Estos estudiantes podrán completar con PCE aquellas asignaturas necesarias para otorgar una modalidad de bachillerato que no hayan cursado en su propio sistema. Para la modalidad de bachillerato podrán tenerse en cuenta las PCE realizadas en el año de la convocatoria y en la convocatoria anterior.

**CUADRO DE ASIGNATURAS POR MODALIDAD BACHILLERATO EN ESPAÑA**

Tipo de asignatura	ARTES PLÁSTICAS, IMAGEN Y DISEÑO	CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	GENERAL	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
<b>MATERIAS COMUNES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA</li> <li>- 1ª LENGUA EXTRANJERA (ALEMÁN, FRANCÉS, INGLÉS, ITALIANO O PORTUGUÉS)</li> <li>- HISTORIA DE ESPAÑA</li> <li>- HISTORIA DE LA FILOSOFÍA</li> </ul>			
<b>MATERIA OBLIGATORIA DE MODALIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- DIBUJO ARTÍSTICO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MATEMÁTICAS O</li> <li>- MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CIENCIAS GENERALES</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- LATÍN O</li> <li>- MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS*</li> </ul>
<b>MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- DIBUJO TÉCNICO APLICADO A LAS ARTES PLÁSTICAS Y AL DISEÑO</li> <li>- DISEÑO</li> <li>- FUNDAMENTOS ARTÍSTICOS</li> <li>- TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- BIOLOGÍA</li> <li>- DIBUJO TÉCNICO*</li> <li>- FÍSICA</li> <li>- GEOLOGÍA Y CC. AMBIENTALES</li> <li>- QUÍMICA</li> <li>- TECNOLOGÍA E INGENIERÍA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MOVIMIENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS</li> <li>- OTRA MAT. ESPECÍFICA DE MODALIDAD</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- EMPRESAS Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO</li> <li>- GEOGRAFÍA</li> <li>- GRIEGO</li> <li>- Hª ARTE</li> <li>- LATÍN</li> <li>- MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS</li> </ul>

## RECONOCIMIENTOS DE ASIGNATURAS 2024

DENOMINACIÓN EN 2023	DENOMINACIÓN EN 2024	SITUACIÓN DEL RECONOCIMIENTO PARA 2024
Alemán	Alemán	<p>Período transitorio en el que se mantendrán los reconocimientos hechos hasta el año 2023, a la espera de la publicación de la nueva normativa sobre la prueba de acceso. Una vez se haya publicado y con efectos para 2025, se procederá a la revisión de los reconocimientos de asignaturas para ajustarlos a los currículos establecidos por la normativa vigente.</p> <p>Los estudiantes de sistema educativo de Reino Unido no podrán solicitar reconocimientos de asignaturas a partir de 2024. Los estudiantes de sistema educativo de Colombia no pueden solicitar reconocimientos de asignaturas.</p>
Biología	Biología	
Ciencias de la Tierra y Medioambiente	Geología y Ciencias Ambientales	
Dibujo Técnico	Dibujo Técnico*	
Diseño	Diseño	
Economía de la Empresa	Empresa y Diseño de modelos de negocio	
Física	Física	
Francés	Francés	
Fundamentos del Arte	Fundamentos Artísticos	
Geografía	Geografía	
Historia de España	Historia de España	
Historia de la Filosofía	Historia de la Filosofía	
Historia del Arte	Historia del Arte	
Inglés	Inglés	
Italiano	Italiano	
Latín	Latín*	
Lengua Castellana y Literatura	Lengua Castellana y Literatura*	
Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales	Matemáticas aplicadas a las CCSS*	
Matemáticas	Matemáticas*	
Portugués	Portugués	
Química	Química	